



CUT: 196171-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0029-2022-ANA-AAA.CF-ALA.B

Barranca, 23 de febrero de 2022

VISTO:

CUT	196171-2021	Fecha	30 de noviembre de 2021
Nombre solicitante	CALERO RODRIGUEZ, MARCIAL HUMBERTO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0225-2005 AG-GRL.DRA.L/ATDRB		
Titular	GONZALES FERRER, MANUEL ANTONIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 019-2022 -ANA-AAA.CF-ALA.B-AT/DAGB, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 196171-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0225-2005 AG-GRL.DRA.L/ATDRB, de fecha 30/11/2005, otorgada a favor de GONZALES FERRER, MANUEL ANTONIO, respecto a la unidad operativa Cód.: 10664, PARCELA 74.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CALERO RODRIGUEZ, MARCIAL HUMBERTO con DNI 15853311, GONZALES RODRIGUEZ, ELIZABETH LUCY con DNI 42520420, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 10664, PARCELA 74			
Área (ha)	Total	1.05000	Bajo riego	1.05000

Ubicación Política	Dpto.	Lima
	Prov.	Barranca
	Dist.	Supe
Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	BARRANCA
Org. de Usuarios	Junta	Supe
	Comisión	Campaña De Supe
Bloque Riego	PBAR-25-B01 CAMPIÑA DE SUPE	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 207215.8386 / Norte: 8801523.7014	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río SUPE
Volumen asignado	6064.04000(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación al administrado MARCIAL HUMBERTO CALERO RODRIGUEZ, al operador de la infraestructura hidráulica JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR SUPE CLASE B, la inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

PEDRO JAIME GARAY MUÑOZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BARRANCA